



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 4132/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-Subsecretaría de Educación.-

EXTRACTO: S/Solicitud de requisitos para el ejercicio de la docencia.-

T.I.: Consejo de profesionales de Educación Física -COPEF-

DICTAMEN N°: 896/04.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

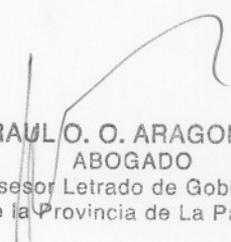
Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fojas 22, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera pertinente que en el artículo 1° se suprima la frase: "... por los motivos expuestos en los considerandos precedentes".

Efectuada la corrección pre-señalada, y previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 07 JUN 2004

SMM/mesp.-




RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa